

# LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre — Fuera, 23 rs. trimestre, y por comisionado, 25 — Ultramar y extranjero, 40.

DIARIO

MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16 y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

## ADVERTENCIA.

A los señores suscritores de fuera. Suplicamos encarecidamente a nuestros abonados de fuera se sirvan mandar abonar en la administracion de nuestro periódico el importe de sus suscripciones hasta la fecha, dirigiendo este ruego mas especialmente a los que se hallan en descubiertos de medio año, de un año y hasta de año y medio, evitándonos así el disgusto que nos produciría el tener que tomar medidas análogas a las de otras ocasiones.

## LA PAZ DE MURCIA.

POLITICA MONTPENSIERISTA.

Artículo tercero.

LA CONSTITUCION DE 1869.

Suele ser achaque de la humanidad, empuñarse en correr tras lo mejor, y el desvanecimiento que la celeridad produce no permite muchas veces ver bien el punto en que está lo bueno: Esto que sucede en la vida ordinaria del individuo, ocurre tambien a los partidos políticos, y se está tocando en España.

Quejábanse los liberales del sistema de opresion que ahogaba sus justas aspiraciones, y cuando se carecia hasta de la facultad de comunicarse cada uno con sus amigos, y quizás con su familia, quien decia que se contentaria con que fuera una verdad la constitucion reaccionaria de 1845, quien aspiraba al acta adicional, y los mas cifraban su bello ideal en las constituciones de 1855 ó de 1837. Nadie soñaba siquiera con un código político tan democrático como el que han votado las Cortes Constituyentes de 1869, y ahora hay quien se lamenta de que no satisfice todavía sus justos tintos radicales.

Peró a poco que se oiga a un descontentadizo quejarse de que la Constitución que hoy nos rige tiene este ó aquel defecto, se observará que se guarda bien de decir que no responde en su conjunto a las necesidades de nuestra nacion, a las condiciones de nuestra época, ó a las exigencias de la razon de estado; y si ha pasado ya a la categoría de axioma la máxima de Filangieri, de que la mejor legislación es la mas acomodada al estado del pueblo que la recibe, será preciso convenir, en que si como obra humana no debía esperarse que fuera perfecta nuestra Constitución responde de un modo exacto a la índole y circunstancias del pueblo español.

No queremos que se nos crea bajo nuestra palabra: abramos la Constitución y examinémosla siquiera sea brevemente. Calcadó nuestro código fundamental sobre la Constitución belga, tiene sobre esta grandes ventajas, desde que se han sustituido muchos artículos de ella con otros de la legislación inglesa, de la constitucion italiana, de las diversas constituciones que Francia ha tenido y de la de los Estados Unidos después de la reforma, habiendo legado la española a contener lo mejor, puede decirse, de todas las constituciones de los países mas libres.

Nuestra Constitución concede a los pueblos y a los ciudadanos los derechos de asociación, de reunion y de petición; la inviolabilidad de la persona, del domicilio y de la correspondencia; la independencia del poder judicial; la libertad del pensamiento, de la palabra y de la conciencia, y la facultad de elegir directamente y por sufragio universal a los mandatarios que los han de representar en las Cortes y en las corporaciones populares.

Héte aquí nuestro programa convertido en pacto de transaccion entre todas las escuelas liberales; prueba irrecusable de que tenemos ideas preexistentes a la promulgacion de la ley fundamental, lo que nos dá el derecho que no todos justificarán tan palmariamente, de poderos llamar constitucionales de la ópera; solemn consagracion de que los montpensieristas hemos querido siempre algo mas que ver elevado al solio vacante a nuestro candidato.

Peró enumerados así los derechos individuales, no son otra cosa que declaración

nes abstractas de latísima interpretación, que puede ser beneficiosa ó perjudicial a la nacion, segun el mejor ó peor criterio, segun la sana ó dañada intencion del que los haya de ejercer ó del que los haya de autorizar.

No faltan liberales que sostengan que con respecto a los derechos de asociación, de reunion y otros no debe de haber reglamentacion, porque son ilegales; y este principio, llevado a lo absoluto, equivaldria a retrogradar a los primeros tiempos de la humanidad, ó trasplantar a nuestro suelo las costumbres de las tribus nómades. El derecho es inquestionable: el uso tiene que encerrarse dentro de las conveniencias mutuas de todos los ciudadanos.

Las leyes orgánicas son pues, indispensables, no para escatimar a los ciudadanos sus derechos, no para cercenarles ninguna parte de su libertad, sino para definir aquellos tan claramente y para que esta quede de tal suerte garantida, que las mismas leyes sean el escudo del ciudadano y la salvaguardia de la sociedad, que si la libertad es el pan de los pueblos, los pueblos como los individuos no viven de pan solo.

La sociedad política gira sobre dos ejes, y es preciso que ambos estén perfectamente nivelados; de otra suerte, la marcha se hace imposible. ¡Feliz nuestro país, si después de hechas las leyes orgánicas, se puede decir: «España es el pueblo donde se ha sabido hermanar la libertad mas amplia con el orden mas perfecto!»

Manuel Nuñez de Prado.

(«La Opinion Nacional.»)

Tenemos entendido que D. Cruz Ochoa, a quien esperaban sus amigos políticos en el tren de hoy, no llegará hasta dentro de unos dias.

Anuncia «La Correspondencia» que nuestro paisano D. Mariano Castillo, hoy gobernador de la Coruña, pasará muy en breve a ocupar un alto cargo en las oficinas centrales.

«La Correspondencia» de ayer nos anuncia haberse constituido un comité carlista en esta capital, compuesto de las personas siguientes: D. Andrés Barrio, marqués de Fontanar, conde de Rocho; D. Luis Sandoval, D. Vicente Alcobén, D. Joaquin Foates Reguera y D. Santiago Lopez Caballero.

En la sesion del viernes se leyó el estenso escrito de defensa del municipio, hecho por el letrado nuestro amigo D. José María Añix, con motivo de la cuestion que sostiene esta corporacion con D. Antonio Crespo y Soler, que la tiene demandada por resultados de la subasta de la Casa-Rastro, documento que fué oido con agrado por los concurrentes.

A petición del concejal D. Juan Peñafiel se acordó demandar al citado Sr. Crespo por las palabras ofensivas que hay en su escrito hacia el municipio.

Ha llegado a esta capital D. Antonio Fernández Vallejo, destinado a la administracion económica. Dicho señor es uno de los redactores del ilustrado periódico madrileño «El Correo de Ambos Mundos».

Por no haberse encontrado dato alguno acerca de la toma de la Pasmarina, ni en el archivo municipal, ni en las escribanias de esta capital, con objeto de proceder a su recomposicion y de sujetarse en sus dimensiones a las acordadas en la sentencia del pleito que en tiempos atras hubo entre la municipalidad y el conde de Montealegre, se ha acordado por el municipio acudir a la audiencia de Granada en demanda de una copia de la citada sentencia. Las obras deben tener lugar en los dias en que se verifique el corte del agua para las mondas.

D. Domingo Ripoll, ha sido nombrado segundo cabo de este distrito en remplazo del Sr. Rosales: un periódico de Castellón, al comunicar esta nueva añade:

«Nos apresuramos a comunicar esta noticia a nuestros lectores, porque tenemos

la seguridad que ha de ser bien recibida en esta capital, donde el Sr. Ripoll, hermano político del inolvidable y malogrado general Zurbano, cuenta con numerosos y verdaderos amigos. Felicitamos sinceramente a dicho señor, al mismo tiempo que aplaudimos el nuevo y acertado nombramiento del gobierno, por haber recaído en el radical Sr. Ripoll, que tan postergado ha estado en su carrera, durante la dominacion de los gobiernos conservadores, gracias a los honrosísimos antecedentes de dicho señor, y a sus constantes trabajos en favor de la libertad.»

El municipio de esta capital ha accedido a la solicitud de los arrendadores que fueron del impuesto de consumos, sobre cambio de la fianza que tienen prestada en papel de la deuda, por otra en fincas hasta tanto que se sentencie el pleito que tienen entablado con dicha corporacion.

Una mujer de Tortosa, llamada Francisca Mascarell, acaba de dar a luz un niño, en ocasion de esta lactando otro que nació hace cinco meses.

El caso es extraordinario y raro por demás, y llama justamente la atencion de los vecinos de aquella ciudad.

Por la comision de ventas de propiedades del Estado se ha oficiado al ayuntamiento de esta capital, noticiando está próximo a salir a la venta el solar del ex-convento del Carmen, y que en su vista se hace preciso que la municipalidad disponga la desaparicion del depósito de agua que allí tiene establecido para surtir la fuente de Floridablanca, pues de lo contrario esa servidumbre perjudicaria al valor que debe tener aquel terreno. El ayuntamiento acordó oficiar a la superioridad para pedir se active la resolucion de la solicitud que tiene hecha para que se le ceda, y pedir al mismo tiempo, la suspension de la venta hasta que se resuelva este asunto.

Con el título de «El Santo Concilio Ecueménico del Vaticano», ha empezado a publicarse una obra por el presbítero D. Emilio Moreno Cebada, la que corresponde a una necesidad del momento, puesto que pocas serán las personas cualquiera que sean sus opiniones políticas ó religiosas que no esperen con ansia las decisiones de esta augusta asamblea. Por lo tanto no solo a los teólogos, sino a toda clase de personas recomendamos el exámen de la primera entrega de esta obra y la lectura del anuncio que insertamos en otro lugar.

Sigamos con «El Imparcial» Ayer 29 recibimos el número de nuestro estimado colega perteneciente al día 26, pero en el descubrimos por fin el motivo de su retraso: nuestro compañero, en vez de venir directamente desde su redaccion a la nuestra, pasó en el camino, se fué por esos mundos de Dios, y paró en Bhdjuz el 27 de donde trae un sello que lo manifiesta.

Si los señores empleados de comunicaciones, pudiesen siempre el sello de llegada en todos los periódicos, antes habríamos descubierto el origen del atraso con que hace muchísimos dias recibimos «El Imparcial», pero no sucede así, se respiden los números «al dirigidos sin el sello», y cuando se reciben se ignora de parte de quien ha estado la falta.

Tambien recibimos ayer el número del día 27; este, como se ve, solo trajo un dia de atraso que no sabemos donde le habrá pasado, pues no tiene mas sello que el de Madrid.

En prueba de la aceptacion que merecen los artículos que con el título de «Politica Montpensierista» escribe D. Manuel Nuñez de Prado y nosotros reproducimos en «La Paz», basta saber que nuestro colega el diario progresista alicantino «El Eco» reproduce algunos de ellos como suyos, con solo la variacion de los primeros párrafos.

«El Eco de Alicante» refiere el siguiente

«Percance.—Al regresar el otro dia las diligencias de Murcia, era tal la violencia del granizo que caía y la intensidad del frio, que tres caballos de las diligencias cayeron muertos en el camino a media legua de Crevillente. Los viajeros esperaron algunas horas dentro del coche y viendo que era imposible permanecer allí, se resolvieron a marchar a pié a Crevillente donde llegaron ya de noche, calados y en el estado que es fácil suponer.»

Nuestro estimado colega «La Nacion» ofrece en un artículo que titula línea de conducta después de manifestar solemnemente que se encuentra desligado de toda afeccion personal, no proponer ni apoyar candidato alguno para el trono, sino aceptar pura y sencillamente el que las Cortes andando el tiempo elijan. Creemos que «La Nacion» cumpliendo sus ofertas de hoy, está verdaderamente dispuesta a dar su voto al rey que las Cortes elijan, y en tal creencia bien podemos aplaudir el sentimiento liberal en que se ha inspirado este colega progresista al escribir el artículo en que se traza tan patriótica línea de conducta.

A 382 escudos ha ascendido el gasto que a la municipalidad de Murcia han ocasionado las últimas elecciones. A 400 ascendieron las anteriores y segun hemos oido al señor alcalde, la baja conseguida ahora seria mayor si hubiese necesidad de repetir la emision del sufragio.

En la sesion que celebró el viernes el municipio, acordó, aceptando la proposicion hecha por el concejal Sr. Martínez Gil, conceder honores de alcalde cuarto de esta ciudad al rejidor D. Juan Peñafiel Buendía, como una muestra de aprecio a los dilatados servicios que tiene hechos en pró de la libertad.

## GACETILLA.

FUNCION RELIGIOSA. En la solemnidad que celebra anualmente la cofradia de la Buena Estrella a su patrona, cantara el martes en la salve y el miércoles por la mañana, dia de la festividad, nuestro amigo el aficionado baritono D. Francisco Padilla, las composiciones debidas a la pluma del profesor D. Angel Mirete.

LOS ESTAMOS SE TOCA. Abrimos a la casualidad un periódico carlista, y encontramos los siguientes cómicos donativos:

«Tomas Moreno, cura pobre de un pueblo pequeño é hijo de un padre liberal (y segun dicen muy liberal), pero no por ser cura, sino por conviccion propia, y por razones que manifestará a todo republicano en público y privado, realista legitimista.»

Una real que le sobtó a un padre del entierro de su hija, habiendo ya dado mas.

Dejamos el periódico en cuestion por otro republicano, y tropezamos con otra lista de suscripcion, encabezada con las siguientes líneas:

«Recaudado por José Vicente Cervera, republicano federal de brén y barricada, para nuestros hermanos que hoy gimen en la desgracia por un gobierno tirano, reaccionario, llamado progresista, que nunca progresó, segun lista a continuacion inserta: Conde de Santiago.»

Si continua la competencia caritativa de los partidos extremos, las personas de buen humor están de éhorabuena.

BARCA. Sabemos que ha sido encargada una a Cartagena por los vecinos de la calle de la Puerta de Orihuela, para que sirva para navegar en toda la estension de aquella calle, convertida hoy en profundo mar. Creemos innecesario el acordar de aquellos vecinos, pues está muy cerca la feria de San Blas y de seguro los dependientes de la municipalidad trocarán aquel mar por una escarpada sierra, a fin de que las bellas que paseen por aquella calle lo hagan con toda la comodidad que sus delicados piés exigen.

## CÓRTESES CONSTITUYENTES

Sesion del día 28 de Enero de 1870.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RUIZ ZORRILLA.

Abierta á las dos y cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior en votacion nominal por los señores diputados presentes, cuyo total no se publicó, pero que no excedía de 80.

El Sr. MUZQUIZ presentó una exposicion. Dióse cuenta del despacho ordinario.

Las Cortes acordaron se procediera á nuevas elecciones para diputados á Cortes con objeto de cubrir las vacantes.

Entrando en la órden del día, púsose á discusion el dictamen de la comision referente al canal de Cinco Villas, y no habiendo quien tuviera pedida la palabra sobre la totalidad, se pasó á discutirlo por artículos.

Tambien sin discusion se aprobaron los artículos 1.º al 11 que comprende el proyecto, acordando pasarse á la comision de correccion de estilo para su aprobacion definitiva.

Continuando la discusion de presupuestos,

El Sr. RAMOS CALDERON consumió el tercer turno en contra de la totalidad de la seccion segunda de obligaciones de los departamentos ministeriales, que hace referencia al ministerio de Estado; exponiendo que el Sr. Silvela, estando al frente del departamento, realizó todas las economías posibles, siendo, por lo mismo, imposible hacer más dentro de su criterio racional.

Abogó por la existencia del cuerpo diplomático, pero no el que tenia España en los antiguos tiempos.

Manifestó que la política que hoy debíamos hacer era la de garantir por medio de tratados internacionales los triunfos de la revolucion de Setiembre. Que debían suprimirse los embajadores que representaban la monarquía absoluta, dando á estos el carácter de ministros plenipotenciarios. Que la situacion del cuerpo consular merecía que se votara algún crédito para su mejora, si el afflictivo estado del Tesoro lo permitiera. Y que el cuerpo consular costaba dos millones y medio de reales, y los consulados producian anualmente de cinco á seis millones.

El orador relató varios abusos cometidos con ciertos funcionarios, rogando al señor ministro de Estado dictase las oportunas disposiciones para evitar la repetición de aquellos.

Y expuso que la obra pía de los Santos Lugares disfrutaba de bienes propios importantes y cuantiosas limosnas, lo cual hacia necesario que se trajese cuando ménos al presupuesto de Estado una nota de los productos y obligaciones de esta fundacion.

El Sr. SILVELA usó de la palabra para alusiones, manifestando que habia constantemente defendido las economías y se creyó en el deber de realizarlas por su parte en el departamento de Estado, que tuvo la honra de desempeñar.

Negó la tesis del discurso del Sr. Soler, sosteniendo la necesidad de la política internacional lo mismo que la interior.

Reseñó las reformas hechas en el ministerio de Estado, declarando que el presupuesto de este departamento, que se discutía, no era el presupuesto moderado, puesto que se habian hecho economías, sin daño del servicio, de tres millones próximamente.

Y añadió que Inglaterra gastaba 7 millones en la subsecretaría de Estado, y en Francia é Italia el presupuesto de este ramo era muchísimo mayor que el nuestro. Que habia hecho todas las economías posibles, hasta el punto de que su sucesor y la comision creyeron que se habia dejado llevar demasiado de su propósito de economías. Y que respecto al cuerpo consular, habia pedido la supresion de todos aquellos que no se costeaban.

Rectificaron los Sres. Ruiz Gomez, Soler (don Juan Pablo) y Silvela, y se pasó á la discusion por capítulos.

El Sr. ENGINAS apoyó una enmienda para que prevaleciera el presupuesto del Sr. Silvela en vez del del Sr. Martos que se discutía, y para la supresion del tribunal de la Rota.

El Sr. ALVAREDA (de la comision) sostuvo la conveniencia del restablecimiento de ciertas legaciones acordadas por el Sr. Martos y la comision de presupuestos. Y abogó por la existencia del tribunal de la Rota, dijo, mientras no se plantease la fórmula de «la Iglesia libre en el Estado libre.»

El Sr. ENGINAS rectificó.

El Sr. CASTELAR usó de la palabra para alusiones, declarando que era enemigo de las fastuosidades diplomáticas, pero muy amigo de que se estrecharan las relaciones con las repúblicas americanas.

El Sr. MARTOS usó tambien de la palabra para alusiones, declarando que el presupuesto que presentó á la comision era más crecido en unos cuantos miles de duros que el formado por el Sr. Silvela.

Sostuvo la necesidad de mantener nuestras relaciones diplomáticas, y manifestó que el cuerpo consular producía mucho más que lo que costaba.

Y declaró que hubiera aumentado nuestras relaciones diplomáticas todas, para lo cual no tuvo valor atendido el estado del Tesoro público; pero lo tenia, dijo, para declararlo.

El Sr. CASTELAR dijo que no queria solo las relaciones diplomáticas para las repúblicas, puesto que las naciones podian darse la forma de gobierno que estimasen.

El Sr. MARTOS dijo que no disenta del señor Castelar en el punto de nuestras relaciones con América.

El Sr. ENGINAS pidió que se votase por partes.

El Sr. PRESIDENTE (Rodríguez) dijo que este deseo era contrario al reglamento.

Se desechó la enmienda en votacion ordinaria.

El Sr. REBULLIDA apoyó otra enmienda para la supresion de los gastos de la agencia general de preces á Roma.

El señor ministro de Ultramar leyó un telegrama con noticias satisfactorias de Cuba.

El Sr. ULLOA sostuvo la conveniencia de la cifra combatida por el Sr. Rebullida.

El Sr. REBULLIDA manifestó que costeando el Estado la agencia de preces satisfacía servicios puramente particulares.

El Sr. ULLOA dijo que para los efectos civiles bastaba el matrimonio civil; pero que á causa de las creencias religiosas del país, pocos matrimonios dejarían de ser sancionados por la Iglesia católica.

El Sr. SILVELA usó de la palabra para alusiones, manifestando que la agencia de preces producía muchísimo más de lo que costaba, y que su supresion, lejos de producir economías, causaría gastos.

El Sr. REBULLIDA dijo que no se trataba de la conveniencia, y sí de la justicia, y que la existencia de la agencia de preces era injusta.

El Sr. SILVELA dijo que en 1820 se ensayó el sistema de dar una cantidad alzada á Roma por las preces, lo cual se demostró que no era liberal, puesto que obligaba á pagar las dispensas á los que no las necesitaban.

Hecha la pregunta de si se tomaba la proposicion en consideracion, el Sr. Rebullida pidió se contase el número de diputados, pero pidiéndose en este acto por siete señores la votacion nominal, así se acordó, resultando desechada la proposicion por 99 votos contra 9.

El mismo Sr. REBULLIDA combatió el capítulo 1.º

El Sr. FERNANDEZ VALLIN lo defendió, manifestando que los gastos del presupuesto de Estado eran exigüos, lo cual ya se habia expuesto ampliamente en esta sesion.

Rectificó el Sr. REBULLIDA.

El Sr. SALAZAR Y MAZARREDO usó de la palabra en contra, llamando la atencion del señor ministro de Estado respecto á la emigracion en progresion constante á América y á las colonias francesas.

El señor ministro de ESTADO dijo que el ministerio de Estado tenia un presupuesto bajo, y que elevando los gastos podian elevarse los ingresos.

Sin más discusion, se aprobaron los artículos que comprende el capítulo 1.º

Se aprobó definitivamente la ley para la construccion de un canal en Cinco Villas.

Y se suspendió la sesion para continuarla á las nueve de la noche.

Eran las seis y cuarto.

A las diez ménos cuarto de la noche continuó la sesion y la discusion de presupuestos.

El Sr. REBULLIDA apoyó una enmienda encaminada á la reduccion de los gastos exagerados del cuerpo diplomático, objeto del cap. 3.º, seccion 2.ª de las obligaciones de los departamentos ministeriales.

Y pidió se redujeran á la categoría de legaciones las embajadas de París y Roma, ya que no se suprimiera esta, toda vez que teniamos encargado de Negocios en Italia, haciendo al efecto varias consideraciones sobre la conducta del gobierno francés con los partidos españoles contrarios á la revolucion, y sobre el Concilio ecuménico, en cuyas manifestaciones fué interrumpido diferentes veces por la campanilla y por las observaciones del señor Presidente.

El señor ministro de ESTADO empezó por admirar la perseverancia y la tenacidad del señor Rebullida en este asunto, en el cual el Congreso habia ya manifestado su opinion en la tarde de ayer. Dijo que la embajada de París no tenia de mucho el sueldo y gastos que tienen las de otros países análogos al nuestro.

Y manifestó que el Gobierno español no tenia queja alguna del francés respecto á la tolerancia supuesta por el Sr. Rebullida á los conspiradores carlistas é isabelinos. Que el emperador y la emperatriz de los franceses y las autoridades no habian hecho honor alguno como reina á la que lo fué de España, teniendo solo con aquella señora las consideraciones que se deben siempre á la desgracia.

Rectificaron los Sres. Rebullida y ministro de Estado, y se desechó la enmienda.

Sin más discusion se aprobaron los artículos correspondientes á los capítulos 2.º y 3.º

El Sr. GOMIS combatió el capítulo 4.º, que fué defendido por el Sr. Prieto, de la comision, aprobándose los dos artículos que comprende el capítulo 4.º

El Sr. RODRIGUEZ SEOANE usó de la palabra en contra del capítulo 5.º «Personal de la seccion de correos de gabinete,» que debia suprimirse.

El señor ministro de ESTADO dijo que el personal de correos de gabinete habia quedado reducido á solos diez, de los cuales siete estaban continuamente en movimiento, llevando y trayendo la correspondencia al extranjero con mayor economía que pudiera obtenerse utilizando los correos generales.

El Sr. REBULLIDA consumió el segundo turno en contra, oponiéndose á la existencia de dicho cuerpo.

Se aprobaron los capítulos 5.º y 6.º

El Sr. REBULLIDA usó de la palabra en contra del capítulo 7.º, para la supresion del tribunal de la Rota.

El Sr. PRIETO defendió la existencia de dicho tribunal.

El Sr. DIAZ QUINTERO combatió el capítulo declarando que no era católico y que se honraba en ello; y manifestando que no era justo que como propietario en pequeña escala, y por lo mismo contribuyente, se le obligase al mantenimiento del tribunal de la Rota.

El Sr. PRIETO dijo que no era buena manera de respetar las creencias de los demás, considerando una injuria el que se creyera católico al Sr. Diaz Quintero.

Se aprobó el capítulo 7.º

Puesto á discusion el 8.º,

El Sr. DIAZ QUINTERO expuso que no habia número para votar el capítulo 7.º

El Sr. PRESIDENTE (que acababa de ocupar la presidencia) dijo que se estaba en la discusion del capítulo 8.º, y que el 7.º se habia votado ya.

El Sr. DIAZ QUINTERO dijo que se oponia al capítulo 8.º por haberse votado por encima del 7.º

El Sr. REBULLIDA, á quien no pudo concederse la palabra en contra, la usó en pró, extrañando que en el material se consignase el haber de un capellan.

Se aprobaron los capítulos 9.º y 10.

El Sr. TUTAU apoyó una enmienda para la reduccion de los gastos del capítulo 11. «Eventuales, imprevistos y correspondencia extranjera.»

El señor ministro de ESTADO defendió el capítulo, manifestando que los gastos del mismo eran para costear los viajes del personal de los cuerpos diplomático y consular, y demás que pueda ocurrir en el ministerio de Estado, que si no se gastaba, quedaba en las arcas del Tesoro.

Rectificó el Sr. TUTAU y se desechó la enmienda.

El Sr. GOMIS combatió el capítulo.

El Sr. PRIETO lo defendió en nombre de la comision.

Rectificaron los Sres. Gomis y Prieto y se aprobaron los artículos comprendidos en el cap. 11.

Se aprobó tambien el cap. 12 despues de algunas observaciones del Sr. Rebullida, á que contestaron los señores ministro de Estado y Salazar y Mazarredo.

Se aprobó igualmente y sin discusion el capítulo 13 último de la seccion segunda ministerio de Estado.

Y se levantó la sesion.

Eran las doce y media.

## NOTICIAS GENERALES.

Dicen de Roma, que en el Concilio se van

acentuando la derecha y la izquierda, como en las Cámaras de diputados. Al primer grupo, que es el decidido en favor de la infalibilidad del Pontífice, pertenecen los prelados italianos, españoles y de la América española, y al segundo muchos obispos franceses y alemanes. Atribúyese al arzobispo de Viena, prelado muy querido en Roma por su adhesion á la Santa Sede, la siguiente frase: «Si se quiere llevar al Concilio la cuestion de la infalibilidad, yo me encargo de ocuparle durante muchos años.»

En Toscana se ha perdido completamente la cosecha á causa de los hielos.

Es ya un hecho positivo la rebaja del derecho de timbra de los periódicos.

La comision nombrada para informar al Gobierno sobre nuestras posesiones del Golfo de Guinea se ocupa activamente en discutir el proyecto de informe presentado por la sub-comision, á cuyo fin se reune diariamente en el ministerio de Ultramar.

Parece que se propone un nuevo plan de colonizacion basado en los sistemas ingleses y de las naciones más adelantadas en colonizar, teniendo en cuenta la multitud de luminosos datos que existen en el ministerio de Ultramar, como son las Memorias de los gobernadores, comisarios régios, exploradores extranjeros é informes del Consejo de Estado. El sistema que se propone encierra el pensamiento de enviar como pobladores los negros emancipados de Cuba y Puerto-Rico, así como tambien los penados de la Península y expositos, que irán á ocupar zonas saludables, preparadas al efecto, produciendo al propio tiempo economías de consideracion en la metrópoli.

En García-buey, provincia de Salamanca, se ha descubierto, segun se nos dice, un gran depósito de duros españoles falsos.

Denunciado el hecho oportunamente, entendiéndose en él el juzgado de primera instancia de Sequeros.

La comision que entendiéndose en el proyecto de ley de ayuntamientos no ha llegado á terminar aún la cuestion relativa á disolucion de los ayuntamientos, pues al paso que unos quieren consignar el principio de que no puedan ser disueltos, otros pretenden dejar al Gobierno la facultad de hacerlo en casos que previera la ley de órden público.

Correspondencias de Bayona aseguran que hay en aquella plazá una demanda importante de oro español.

Parece que al hacer el nombramiento de gobernadores, el Sr. Rivero partirá del principio de que no sean designadas para las provincias personas que tengan su residencia, bienes y relaciones en ellas.

Se ha recibido el siguiente despacho oficial: Habana 27.—Han sido destrozadas las partidas en Trinidad, ocupándose tres cañones.

Han sido presos los generales insurrectos Mancani y Leiva, con sus familias, y se les ha ocupado la correspondencia y dinero.

Pueyo ha regresado á Puerto-Príncipe. Goyenache sigue en Nájera.

Ha salido para Cádiz, con el objeto de embarcarse para Filipinas, á donde ha sido destinado, el señor marqués de las Hormazas, próximo pariente del general carlista D. Joaquín Elio.

La marina de guerra prusiana se compone de 24 vapores de hélice, cinco de ellos acorazados; dos fragatas acorazadas, once cañoneras, tres avisos y un gran transporté, que contienen en total 450 cañones y una fuerza de 8.600 caballos. Además de estos buques, Prusia tiene otros siete de vela.

Aún no se tiene noticia exacta en Madrid del resultado definitivo de las elecciones para diputados á Cortes en varias circunscripciones. Los resúmenes recibidos se refieren á los puntos siguientes:

Logroño, han triunfado los Sres. Olózaga y Barrenechea; en Avila, el Sr. Silvela, en Ciudad-Real, el Sr. Merelo; en Huelva, el Sr. Milans del Bosch; en Leon, el Sr. Llamazares; en Santander, el Sr. Ulzurrun; en Játiva, el Sr. Gomis, y en Altira, el Sr. Rivero, todos monárquicos. De Oviedo faltan aún muchos datos. De Bar-

celona falta el resultado de dos distritos, de cinco en que se divide la circunscripción; de Cáceres tampoco se han recibido los resúmenes, y por último, en Jerez no se habían podido reunir los datos de varios pueblos.

Tomamos de *El Popular*:

«Dice *El Pueblo* que se anuncia la publicación de un manifiesto suscrito por unos veinte diputados de la mayoría (progresistas en su mayor parte), declarando que no tomarán la palabra ni harán uso del derecho de votar mientras siga el debate acerca de los presupuestos en la forma en que va, y lamentando de un modo especialísimo la conducta del señor Figuerola, que todo lo declara cuestión de gabinete, hasta la reducción del sueldo de un portero inútil que se le proponga.»

«Esta visto; el mayor enemigo que tiene la Hacienda española respecto á economías, es el tristemente nombrado por segunda vez ministro de Hacienda, Sr. Figuerola. Demasiado perturbado está ese señor que á quien únicamente necesita dar gusto y satisfacer sus deseos es al general Prim, que dispone de la fuerza y... Lo demás no es de interés para este ministro. Por su parte el general Prim, está completamente satisfecho, y tendremos que sufrir y aguantar al Sr. Figuerola.»

El ministro de Fomento ha aprobado la reforma propuesta por la escuela de Bellas Artes respecto á las clases elementales de dibujo. En su consecuencia, se dispondrá desde luego lo necesario para que desde el curso inmediato se eslaben las asignaturas de dibujo aplicable á las diversas industrias y manufacturas de que puede ser poderoso auxiliar el conocimiento del dibujo.

Del estado presentado á las Cortes resultan las siguientes vacantes de diputados:

Barcelona.....	1
Calatayud (Zaragoza).....	1
Gerona.....	3
Mondónedo (Lugo).....	1
Orense.....	1
Segovia.....	1

Parece que muchos diputados de union liberal se muestran contrarios al proyecto de ley sobre matrimonio civil.

Han votado las Cortes Constituyentes el proyecto de ley para la construcción del canal de Cinca Vallas en Aragón.

«Dice el *Telégrafo Autógrafo*: «En estos momentos el rumor de haber enfermado la salud del Papa. Damos esta noticia sin salir garantías de su autenticidad.»

El comercio franco de Francia con Inglaterra ha aumentado de una manera considerable: durante los años de 1856, 57, 58 y 59 las exportaciones ascendieron á diez millones de francos; en 1866, 67, 68 y 69 han pasado de cuarenta y cinco millones.

Dice un periódico de Valencia, que tan pronto como deje de ser gobernador de aquella provincia D. José Peris y Valero, desaparecerá de la arena periodística *Eos Dos Reinos*.

Dice *El Huracán*:

«Asegúrese, por personas bien informadas, que D. Enrique de Borbón va á dar á la estampa un nuevo manifiesto; y al decir de esas mismas personas que han tenido ocasión de ver algunos apuntes, parece ser que en este documento piensa hacer determinadas revelaciones, cuya importancia, en las actuales circunstancias, no deja de ser de oportunidad, por más que no deje bien parados á algunos prohombres del mundo revolucionero.»

Nosotros deseamos ver cuanto antes ese manifiesto, porque promete, si responde á lo que revela en él que hace poco dió á luz, por cierto no desmentido por nadie competentemente autorizado.

Dice *El Tradicional*, periódico carlista de Valencia:

«Ayer, á la hora de entrar en máquina nuestro número, se daba por segura, y así lo oímos á personas que por sus buenas relaciones con el gobierno civil podían estar enteradas, la

elección de D. Ramon Cabrera por la circunscripción de Játiva.

Como ayer mañana debieron verificarse en todas las cabezas de partido las juntas de segundo escrutinio, fácil es que en las regiones oficiales se conocieran ya los datos exactos.»

*El Telégrafo Autógrafo* dice que ha salido de París con objeto de emprender un largo viaje, el Sr. D. Carlos Marfori.

La forma en que el colega parisien dá esta noticia, casi dá á entender que se trata de un cambio de política en el palacio Basilewski. Esperamos que los doctores del borbonismo ilustren la materia.

La prensa asociada de Nueva-York publica el siguiente despacho, extractando una proclama del capitán general de Cuba:

Washington 9.—Ayer se recibió en Washington el siguiente despacho de la Habana:

«La *Gaceta*, órgano oficial del Gobierno, publicó el día 6 una proclama del capitán general, que tiene por objeto el poner de manifiesto la situación actual de la isla. El capitán general congratula al país por su actual prosperidad y dice que aunque no eran necesarias nuevas tropas para subyugar la rebelión, han venido refuerzos con el fin de proteger la isla contra asesinos y ladrones. Despues habla de amenazas de asesinatos y de incendios por ciertas cuadrillas de foragidos, contra las cuales se han tomado las debidas precauciones, estacionando tropas del ejército y de la guardia civil en los ingenios, para impedir que los destruyan. Tambien han llegado de España buques de guerra para cruzar alrededor de la isla con el objeto de impedir el desembarque de expediciones filibusteras que puedan ir del extranjero. El capitán general dice que la isla nunca llegó á estar en situación tal que pudiera declarársela en estado de guerra; y agrega que ahora la paz ha quedado establecida de tal modo, que no hay un solo punto en la isla donde los tribunales civiles no funcionen con entera regularidad.»

Bajo el epígrafe *Consejos*, publica *La Discusion* un artículo encaminado á demostrar á sus correligionarios que nada hay más perjudicial para un partido que la impaciencia y la indisciplina.

Sin la impaciencia, dice el colega que el partido republicano y la causa de la libertad hubieran ganado mucho.

Con la indisciplina, el colega cree que es imposible la unidad de acción, la marcha ordenada y compacta á un fin, el solidario esfuerzo de todos para alcanzar la victoria, y añade:

«Por lo que á nosotros respecta, perfectamente organizados, con formidables huestes de que disponer para un día de lucha, con numerosos clubs y comités para levantar la voz condenando todo género de abusos, con una respetable minoría en el Congreso, que hacia resonar con su infatigable palabra, bajo las augustas bóvedas del templo de la representación nacional, las aspiraciones de un gran partido, con una prensa respetable por su inteligencia, por su incorruptibilidad y por su celo, hubiéramos sido considerados y aun temidos, hubiéramos hecho imposible, no ya todo rey, pero aun la pretension de presentar cualquier candidatura, y hubiéramos por fin logrado el establecimiento pacífico de la república.»

En cuanto á los partidos liberales, hubieran encontrado siempre un invencible apoyo en nuestras filas contra todas las pretensiones de los partidos conservadores y reaccionarios; habríanse cortado las vergonzosas y humillantes transacciones á que despues se vieron obligados, y si no hubieran conseguido el establecimiento de la monarquía, habrían, en cambio, alcanzado el triunfo definitivo de la libertad, que debe ser, y en efecto creemos que es, su principal aspiración, mientras hoy la ven rudamente combatida, y, si no propensa, en peligro, por lo ménos, de un próximo naufragio.»

Dice *El Popular*:

Leemos en *El Imparcial*:

«Dimos ayer la noticia de que los carlistas se preparan á una nueva intentona, y que el comité de este partido en Santiago ha recibido 27.000 duros para los gastos más importantes.»

*El Pensamiento Español* califica de paparrucha esta noticia, y dice:

«Quisiéramos saber cuánto le cuesta á *El Imparcial* el proporcionarse noticias del calibre de las anteriores, y quién se entretiene en comunicarle semejantes paparruchas. En primer

lugar, no sabemos que hasta la fecha se haya constituido comité carlista en Santiago; en segundo lugar, los comités no han pedido á nadie dinero ni hasta ahora lo han necesitado, ni los comités tienen por objeto preparar intentonas, ni el partido carlista piensa en intentonas, sino en cosas más serias que han de darle el triunfo por medios legales, por supuesto.»

Por lo visto nos hemos equivocado, pues puede ser posible en la buena fé y en la franqueza de *El Pensamiento* que si nuestra noticia fuese cierta, lo negase el diario carlista?

Nada de eso. *El Pensamiento* nos diría desde luego que era cierto que su partido conspiraba y que se había recibido el dinero con tal objeto; y cuándo se realizara el alzamiento, y quiénes eran los jefes del mismo, &c., &c. No es esto, amabilísimo colega?

Pero noten nuestros lectores que *El Pensamiento* subraya la palabra *intentonas*, y dice que su partido se ocupa de cosas más serias, es decir, de un movimiento de verdadera importancia que, segun el colega, ha de darle el triunfo por medios legales por supuesto, como añade bien irónicamente.

*El Pensamiento* cita á renglon seguido otra noticia nuestra en la que decíamos que las correspondencias de Bayona aseguraban que habia en aquella plaza una demanda importante de oro.

Y cita esta noticia, no para combatirla, sino pura y simplemente, á lo que nos parece, para que sus lectores tomen acta de ella.

¡Adelante! Harto saben los carlistas que por pocas esperanzas de éxito que puedan tener en las luchas de las armas, ménos aún pueden esperar de los medios legales.»

Lo raro y extraño es que se tome en serio la cuestión que han dado en llamar *carlista*. Hoy, abusando los periódicos carlistas de aquello mismo de que son irreconciliables enemigos, de la libertad de emision del pensamiento, consiéguen alucinar á cuatro incautos, valiéndose para ello de la credulidad religiosa de ciertas clases. El día que haya un gobierno que les mida por sus propios deseos, esa raza de hipócritas desaparecerá de la escena, y con ella las probabilidades del derramamiento de sangre inocente, á que tan aficionada se mostró en todos tiempos. Su mayor y principal aliado es el Gobierno de hoy, que no piensa más que en el día y en sostenerse contra viento y marea.»

Dice *La Discusion*:

«Dícese que hay algunos unionistas que apartan los ojos de Montpensier para fijarlos en el ex-príncipe Alfonso. El furor monárquico conduce á ciertas gentes á los mayores absurdos. Sin pensar que el país entero odia de muerte á todos los Borbones, imaginan que un Borbon puede poner término á la interinidad. Terminaria, sí, una interinidad de este modo; pero comenzaría otra llena de horrores y de desgracias para el país.»

Imposible parece que se imaginen ciertas cosas.»

Vuelve á ocuparse *La Nacion* de lo necesaria que es al país la confeccion de las leyes orgánicas, y con este motivo escribe las siguientes líneas:

«Cada momento es más urgente se termine la discusión de los presupuestos, y se dirijan todos los esfuerzos y actividad de la Asamblea Constituyente á dotar al país de leyes orgánicas que le son necesarias é indispensables. De este modo llenará su misión salvadora y perderá el carácter de impotencia con que los enemigos del hecho realizado en Setiembre de 1868 la motejan, fundándose en que, si bien hizo un Código muy liberal, no puede desarrollar en la práctica los principios en él consignados, por temor á la asfixia de la libertad.»

Necesario es, repetimos, desvanecer este cargo, y no creemos pueda hacerse de otra manera que apresurando la constitucion de España por medio de leyes orgánicas.»

Para esto es preciso que todos contribuyamos á ello; que la prensa prescinda algo más de sus cuestiones personales y de partido ó bandería, y se dedique con predileccion y empeño á las de verdadero interés, como las que oportunamente indica *La Nacion*.

Dice el *Diario de Tarragona*:

«Una mujer de Tortosa, llamada Francisca Mascarell, acaba de dar á luz un niño en ocasion de estar lactando otro que nació hace cinco meses. El caso es extraordinario y raro por demás, y llama justamente la atencion de los vecinos de aquella ciudad. En esta hace algunos

meses dió á luz una niña una señora mientras estaba lactando á un niño de más de un año, de modo que pasó el embarazo sin sentirlo.»

Leemos en *El Popular*:

«Dice *La Crónica Mercantil*:

«El ministro de la Gobernacion no cesa de celebrar conferencias con los directores de los periódicos, darles las mayores muestras de deferencia, poner en su conocimiento los propósitos que le animan, ó invitarles para que discutan puntos de utilidad general, ilustrando la opinion sobre determinadas cuestiones.»

En cambio por aquí no se suele llamar más que á los gacetilleros, y eso no para ilustrarles, porque nada importa sobre lo que haga el ministro de la Gobernacion, sino para apuntar el nombre del interesado, averiguar su domicilio y despedirlos despues sin más explicaciones.

No parece sino que la prensa de provincias ofende, cuando con tanto desden se la trata, no obstante haber pertenecido á ella los que así proceden.

Al ver la diferencia que patentiza Madrid con algunas capitales, nos hace presumir que la ley de razas se enseñorea de este país con perjuicio de la igualdad que se predicaba por los hombres que hoy son poder, cuando estaban en la desgracia.

Volvemos á insistir que los que no cojan bajo los principios del Código fundamental, que la nacion se ha dado en uso de su soberanía, deben desaparecer de ciertos puntos para los cuales no sirven en buena lógica revolucionaria.»

Nosotros, que antes que periodistas de Madrid hemos tenido la honra de serlo de provincias; nosotros, que conocemos los desvelos, vigilias y toda clase de penalidades por que pasa el periodista de provincia; nosotros, en fin, que conocemos la verdadera importancia de la prensa de las provincias, nos hemos permitido llamar la atencion del señor ministro de la Gobernacion á fin de que, al contar con la prensa de Madrid, lo haga á la vez de la de las provincias, que esta procurará, ó mandar uno de sus redactores, ó autorizar á una persona en esta que les represente, y poder con su concurso y con su influencia en las localidades, ayudar á lo que estuviera dentro del límite de sus creencias y aspiraciones, dar su autorizada opinion, y ser, en fin, lo que son hoy los hombres que militan en el partido liberal, iguales ante el ministro como lo son ante la opinion pública.

No sabemos qué nos dirá S. E., pues antes de comunicárselo á nuestros queridos compañeros de provincia, creíamos oportuno oír el juicio del señor ministro de la Gobernacion, antiguo y renombrado periodista español.»

## DESPACHOS TELEGRÁFICOS

PARÍS 27.—Asegurábase esta tarde en los pasillos del Cuerpo legislativo que mañana el *Diario oficial* publicaría los decretos nombrando á los nuevos prefectos de los departamentos.

El proyecto de ley anulando la ley de seguridad general, ha sido remitido hoy mismo al Consejo de Estado.

En la Bolsa de hoy se han cotizado:

El 3 por 100 interior español, á 26 5/16.

El 3 por 100 exterior id., á 26 3/4.

El 5 por 100 italiano, á 55.

El 3 por 100 francés, á 75-85.

El 4 1/2 por 100 id., á 103-75.—*Fabra*.

AMSTERDAM 27.—Fondos portugueses, á 33-50.—*Fabra*.

ROMA 27.—Circulan las noticias más contradictorias sobre la cuestion de la infalibilidad del Papa; pero las personas mejor informadas aseguran que la solucion de esta cuestion solo ha sido aplazada por algun tiempo.—*Fabra*.

VIENA 27.—Los periódicos ministeriales desmientan la noticia relativa al reemplazo del príncipe de Metternich en sus funciones de embajador de Austria en París, por el conde de Beust.

El conde, que sigue gozando de toda la confianza del emperador, permanecerá al frente del Consejo de ministros del imperio.—*Fabra*.

PARÍS 28.—El nuevo discurso pronunciado por M. Thiers con motivo de la discusión sobre los tratados de comercio, ha producido gran impresion.

El elocuente orador ha insistido sobre la necesidad de proteger por todos los medios la industria nacional.

El diario oficial no ha publicado, contrario á lo que se aseguraba ayer, los nombramientos de los nuevos prefectos.—*Fabra*.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Lineas de anuncios por 1 dia á 50 ctmos. cada una, por 2 á 45, por 3 á 40, por 4 á 35, por 5 á 30, por 6 á 27, y de 7 en adelante á 25. —Reclamamos, sueltos, gacetas, etc. á 150 ctmos linea

# ANUNCIOS.

—Comunicados, desde 100 á 1 000.—Avisos judiciales á 50, y los de más oficiales ó de defuncion, á 100.—A los suscritores de más de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer dia de publicacion.

## Boletin religioso.

Santos de mañana.—S. P. dro No-tasco fr. y stas. Marcela y Luisa, y el maries stos. Ignacio mr. y Cecilio obs. y sta. Brígida vg.

Jubileo.—Esta mañana en la iglesia de la Merced, y el martes en la de Ntro. P. Jesús.

Cultos.—En la iglesia parroquial de Santa Eulalia, continúa al toque de oraciones la novena de San Blas obispo y mártir.

—Continúa á las dos y media de la tarde en la iglesia parroquial de S. Juan Bautista la anual novena que la cofradía del Santísimo Rosario consagra á la reina de los Angeles, bajo la advocacion de la Buena Estrella, en la cual estará S. D. M. de manifiesto, predicando esta tarde D. Francisco Diaz Rochel.

## Seccion mercantil.

Precios del dia 29.

Trigo del pais. de 48 á 58 rs f.
Id. manchego. de " á 55 id.
Id. extranjero. de " á " id.
Id. andaluz. de " á " id.
Cebada. de " á 23 1/2 id.
Maiz. de 33 á 36 id.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del dia 27.

FONDOS PUBLICOS		Ult pre
3 por 100 consolidado..		23.35
Idem pequeños.		23.90
Idem á fin de mes.		23.35
Id. exterior.		00.00
3 por 100 diferido.		23.10
Idem á fin de mes.		00.00
Deuda del personal.		20.60
Billetes hipotecarios.		99.25
Billetes de segunda serie.		90.25
Bonos del Tesoro.		62.35

## ANUNCIOS.

### NODRIZAS.

Zámen Ruiz, de 19 años, casada, primeriza, leche de tres meses, desea cria para la casa de los padres. Plaza de S. Antonio, núm. 25. 8-5  
Isabel Gonzalez, de 27 años, soltera, primeriza, leche de tres meses, desea cria para casa de los padres dentro ó fuera de Murcia. Darán razon an el venturrillo de la Capona, situado á la bajada de la estacion del ferro-carril. 8-7

La caseta de la Plaza, núm. 33, se abrió el dia 26 del corriente, con pan de primera, francés y catalán, fabricado á sus costumbres en la tabona de San Nicolás, por José Mateos Iniesta, el que espera sea del agrado de todos, para lo que suplica se pruebe. 8-6

**Nuevo vendaje** ligero con reguador para la curacion de las hernias, no se encuentra sino en casa del caballero Enrique Biondetti, honrado con 16 medallas Paris 48, rue Vivienne, cerca del boulevard. (Núm. 2.950.)

### ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

El Rob Boyveau-Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimo con la firma del doctor GIRAUBEAU de St. GERVAIS. De una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empeinos, los abscesos, los cánceros, la úlcera, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á desembarazarse de él, así como del yodo, cuando se ha tomado con exceso.

Adoptado por real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convencion, por la ley de prásial, año XIII; el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncie en todo su imperio.

Precios, 21, 40 y 80 rs botella. Depósito general en la casa del doctor GIRAUBEAU de St. GERVAIS, Paris, 12, rue Richer. Depósito en Murcia, farmacia de don Lucas Serrano. (Núm. 2.880.)

# EL SANTO CONCILIO ecuménico del Vaticano.

Historia de esta augusta Asamblea por su autor el presbitero D. EMILIO MORENO CEBADA.

La Historia del Santo Concilio ecuménico del Vaticano, responde á una necesidad del momento. Ninguna persona, cualquiera que sean sus opiniones políticas ó religiosas, deja de esperar con ansia las decisiones de la augusta asamblea congregada en la actualidad en las espaciosas naves de la suntuosa Basilica Vaticana. Es que todos están persuadidos de la influencia que el Concilio ha de tener en la marcha de las grandes cuestiones que hoy se agitan en todos los Estados por la lucha del antiguo y del nuevo derecho. Por lo tanto, no á solo los teólogos y canonistas sino á toda clase de personas conviene estar informado en la verdadera historia del Concilio Vaticano.

Esta obra se publica por entregas de ocho grandes páginas, tamaño cuasi fólce empleándose una fundicion nueva y hermosa hecha á propósito para esta obra, y á pesar de los crecidos gastos que origina, el precio será el de

MEDIO REAL LA ENTREGA EN TODA ESPAÑA.

No podemos fijar el número exasto de entregas que habrá de tener la obra, pues esto dependerá de la mayor ó menor duración del Concilio, pero siempre creemos que no pasará de un tomo de regulares dimensiones. Durante el curso de la publicacion repartiremos, gratis para los señores suscritores, un buen número de láminas representando los retratos de los Padres mas distinguidos del Concilio, y diversos asuntos del mismo, dibujadas y grabadas con esmero por los mas acreditados artistas. Los señores suscritores tendrán tambien opcion al regalo de un magnifico y muy exacto retrato de Pio IX propio para colocarlo en un cuadro.

Las entregas se publicarán á medida que el autor vaya recibiendo las noticias de Roma.

Se suscribe en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

**GOTA** CURACION PRESERVATIVO de esta enfermedad, con el TESORO de los GOTOSOS del Dr. Mourier, de la facultad de medicina de Paris.—Depósito farmacia Roux, 141, rue Montmartre, en Paris.—En Madrid por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31, por menor á 70 rs. caja, en Murcia, D. Lucas Serrano.

Nota: Para consultas por correspondencia dirigirse al Dr. Mourier, 223, Boulevard Pereire, Paris. (Núm. 5.149)

## ACEITE DE ABROTANO.

(Abrótanum.)

Remedio verdadero para el crecimiento del cabello y de la barba.

Sin pretensiones y sin la charlataneria con que comunmente vemos anunciar y recomendar otros específicos, ofrecemos hoy al ilustrado y elegante público un aceite con cuyo uso se mantienen frescas las cabedades pilosas y cutáneas, proporcionando de este modo la salida de los humores, dejando crecer el pelo y la barba con robustez y lozanía. A cada tarro acompaña un folleto titulado: *Reseña histórica-higiénica del cabello y de la barba*, y método para su crecimiento y conservacion, por medio del aceite Abrótano.

Precios, 5, 7 y 10 rs. vn.

La correspondencia y pedidos, señores Chavero y Valero, Málaga. Punto de venta en esta ciudad, el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

# LA RIOJANA.

GRAN FABRICA DE CHOCOLATES A VAPOR

(FUERZA DE 40 CABALLOS)

PREMIADA EN VARIAS EXPOSICIONES,

PROPIA DE

## LOPEZ HERMANOS, MALAGA.

SUCURSAL DE MADRID

PELIGROS, 1, DUPLICADO.

La Riojana cuenta trece años de existencia, en cuyo tiempo ha llegado á ser, por sus continuos adelantos, la más perfeccionada. Los últimos aparatos conocidos, son los empleados en la fabricacion de sus chocolates, con los cuales se consigue esa finura tan especial.

Las primeras materias de que se componen nuestros chocolates son superiores, por estar situada la fabrica en Malaga, donde se consigue con gran ventaja, y es la razon porque los productos de La Riojana predan ofrecerse con gran mejoría en calidad á los de las demás fabricas.

El chocolate de 8, 10 y 12 rs., va en lujosas cajitas de seis libras.

Los productos de La Riojana se venden en 2,500 depósitos, establecidos en toda la Peninsula, en los cuales se reparten 5,000 libras diarias que por término medio se elaboran.

CAFÉS.

Los de La Riojana son cinco clases, en paquetitos de 1/4 libra perfectamente acondicionados para evitar su evaporacion y á los siguientes

Precios.—Mocha, á 12 rs. libra.—Martinica, á 10.—Puerto-Rico, á 8.—Madrid, á 6.—Clase corriente, á 4.

TES.

Gran surtido desde las clases mas corrientes á las mas superiores.

Depósitos en Murcia, señores Fernandez hermanos, plaza de S. Julian, números 1, 2 y 3, y D. Gabriel Rigal.

NOTA. Para prospectos y pedidos, dirigirse al depósito central, Peligros, 1.

## TIRADA de 30,000 EJEMPLARES.

10,000 ejemplares vendidos de la edicion del año 1866, 14,000 de la de 1867, 18,000 de la de 1868, y 23,000 de la de 1869

es la mejor recomendacion del

## Calendario Católico de 1870.

arreglado por DON RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN para el reino y diócesis de Murcia.

único que se vende revisado y aprobado

POR LA AUTORIDAD ECLESIASTICA.

Para 1870 se han hecho dos ediciones:

Edicion económica del llamado MURCIANO, completo de cuanto requiere un calendario, que se vende al infimo precio de DIEZ reales el ciento y sueltos á

un cuarto.

Edicion completa, que contiene los pronósticos tan elogiados del célebre y verdadero ZARAGOZANO

D. Mariano Castillo,

arreglados al meridiano de Murcia para todos los meses, las fases de la luna y eclipses del año, la que se vende al baratísimo precio de VEINTE reales el ciento y sueltos á

dos cuartos.

De esta misma edicion hay ejemplares con cubierta de cartulina, cosidos y cortados al precio de TREINTA Y CINCO reales el ciento y sueltos á

cuatro cuartos.

MATERIAS QUE CONTIENEN DICHO CALENDARIOS:

Posicion geográfica de Murcia.—Epocas célebres.—Cómputo eclesiástico.—Fiestas móviles.—Cuatro temporadas.—Días en que se gana, infortunio y días en que se puede sacar ánima.—Entrada del Sol en los signos del Zodiaco.—Cuatro estaciones.—Eclipses de Sol y de Luna.—Fases del reino é inmediatas.—Indulto cuadragesimal.—Notas sobre las fiestas y abreviaturas.—Aprobacion de la autoridad.—Sanctoral muy completo.—Días en que se abren y cierran las velaciones y tribunales, y de visita de cárceles.—Días de abstinencia ó ayuno.—Órdenes.—Aniversarios nacionales.—Horas de los toques de alba y oracion.—Horas de los orios y ocasos de Sol y de Luna.

Se venden por mayor y menor en MURCIA en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, frente á la iglesia de S. Lorenzo, y en los estancos y comercios de costumbre.

El Quita Pesares. Se vende á 4 rs. en la comision de Almazan, Zoco, 5.

**PASTILLAS DE DETHAN**  
contra los MALOS DE GARGANTA y inflamaciones de la Boca.

Recomendadas por las eminencias medicas de Europa, para combatir los padecimientos de la garganta, las anginas, el escorbuto, el escarlatina, las ulceras purificadas, las inflamaciones de la boca causadas por el fuego, destruyen la irritacion causada por el humo, y curan los efectos perniciosos de los gases que se desprenden de la boca. Son utiles tambien en los padecimientos de la garganta, como: Faringitis, Amigdalitis, etc.

Se venden en las farmacias de Europa, y en las de Murcia, en la calle de S. Juan, núm. 1, y en la de S. Lorenzo, núm. 5, en Murcia.

## CON PRIVILEGIO DE INVENCION.

Limas químicas é higiénicas, premiadas en Paris y en Valencia, para la extincion de los callos, y para preservar los pies en su mas completa aptitud, á 12 rs. una, con estuche é instruccion. Es un objeto de necesidad indispensable á todos. Se hallarán en esta redaccion, en el comercio del señor Molino, en las porterías del Casino y del Circolo, y en las principales zapaterías de esta ciudad.

Medicamentos de TAVERNER para curar los callos, los berrugas y los sabañones, á 12 rs. el frasco con la instruccion. En esta redaccion y en la farmacia del señor Martinez.

## PASTA Y JARABE DE BERTHÉ A LA CODÉINA.

Pocos medicamentos poseen propiedades tan eficaces, ninguno calma con mas seguridad la tos rebelde de la gripe, del catarro, de la coqueluche, de la bronquitis, de la tisis y demás irritaciones del pecho.

NOTA:—Como prueba de sus propiedades eminentes el Jarabe de Codeína ha obtenido el raro honor de ser designado como uno de los medicamentos oficiales del Imperio francés.

Desconfiar de las falsificaciones y exigir esta firma: Depósito general casa Berthé, 24, rue des Ecoles, y farmacia central de Francia, 7, rue de Joux, en Paris.—En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, en provincias sus depositarios.

En Murcia D. Lucas Serrano.

GUIA DEL BAÑISTA en España por

don Manuel Torrijos,

se vende á 10 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

SOBRES.

En el establecimiento de LA PAZ los hay de varias clases desde el precio de 3 rs. caja de ciento.